



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

SECCION: OFICIALÍA ELECTORAL
MEMORANDUM: OE/208/2023
ASUNTO: Se solicita publicación en los Estrados
Electrónicos

San Francisco de Campeche, Campeche a 18 de mayo del 2023

ISC ERIK JOEL PRIETO DZUL.
TITULAR DE LA UNIDAD DE SISTEMAS DE
TECNOLOGÍAS Y CÓMPUTO DEL IEEC
P R E S E N T E:

En atención a lo instruido en oficio No SEJGE/407/2023., de fecha 17 de mayo de 2023, signado por la Mtra. Fabiola Mauleon Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva, se solicita su apoyo para notificar resolución del consejo en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

De conformidad con los artículos 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; solicito su apoyo y colaboración, a fin de que de que publique en los Estrados Electrónicos del Instituto Electoral www.ieec.org.mx, cédula electrónica. Por lo anterior adjunto los documentos citados para su publicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JAVIER DEL JESUS CELIS CAN
TITULAR DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

 **INSTITUTO ELECTORAL DEL**
ESTADO DE CAMPECHE
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

C.c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola.- Consejera Presidenta del Consejo General.- Para su conocimiento
C.c.p Licda. Fabiola Mauleon Pérez. Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC.- Para su conocimiento.
Archivo.

JJCC/racv*

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales.”